

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## Combinaciones de suscripción a "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

**Por 21 pesetas.**—Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, 20 pesetas. Un *Anuario de la Escuela* para 1922-23, 3 ptas. Un *Anuario del Maestro* para 1923, 3 ptas. Libros a elegir, 7 ptas. Total, 33 pesetas.

**ADVERTENCIAS.**—1.<sup>a</sup> El pago ha de hacerse por adelantado

Los libros que pueden elegirse como regalo son:

**Grado de iniciación**, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar: *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena. *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

**Primer grado**, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.<sup>o</sup>, suma y resta), (2.<sup>o</sup>, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 pesetas docena. *Aritmética práctica* (3.<sup>o</sup>, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar.

**Segundo grado.**—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (*Física*, *Química e Historia natural*), a 1,25 pesetas ejemplar.

**Libros de lectura.**—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*; *La Niña instruída y Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo y Reglas de urbanidad y buenas maneras*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

**Método rápido de escritura.**—Consta de seis cuadernos, a una peseta la docena.

**Registro escolar Solana.**—*Serie A*, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; *Serie B*, para 105, a 4,50; *Serie C*, para 140, a 5,00, y *Serie D*, para 140, a 6,00 pesetas.

3.<sup>a</sup> No se admitirá ningún cambio de libros en las combinaciones.

4.<sup>a</sup> Si el *Anuario de la Escuela* o el *Anuario del Maestro* se agotasen, como ha ocurrido en años anteriores, no serán sustituidos por otros libros.

# DE ACTUALIDAD

**Por las ramas.**—El ministro de la Gobernación ha declarado a los periodistas que está dispuesto a llevar a las Cortes una reforma trascendental de las leyes de Sanidad, y ha mostrado su asombro de que esa legislación sea tan antigua y no haya podido acabar con la viruela.

Si las declaraciones del señor ministro son sinceras, habremos de reconocer en él una sorprendente ingenuidad. Por lo visto el ministro no está enterado de lo que pasa; y si está enterado quiere cubrirse con la ancianidad de las leyes y con el propósito de reformarlas.

Vamos por partes. La viruela no acaba en España por que las autoridades no quieren. No hacen falta leyes nuevas; lo necesario es cumplir las que existen. No es deficiencia legislativa, sino deficiencia de autoridad. Bastaría que un gobernador quisiera hacer cumplir las leyes sobre vacunación para que esa plaga desapareciese. En Madrid hubo durante unos meses cierto gobernador que tuvo en ello verdadero empeño, y alcanzó lo que se proponía.

Se quiere combatir la tuberculosis, y se habla de nuevas leyes. ¿Para qué? ¿Para burlarse de ellas? Para combatirla se pide aire y luz, en primer término, y se almacena a la infancia en locales-escuelas húmedos, lóbregos, ruinosos, donde todo germen patógeno halla campo de cultivo adecuado. Y en esos tugurios indecentes los niños y el Maestro pierden la salud. Para corregir eso no hacen falta leyes nuevas; bastaría cumplir las que existen; mejor aún, una parte de las que existen, porque sobran muchas.

Eso es deber del ministro de la Gobernación. ¿Qué no se apruebe ningún presupuesto municipal, ni cobre ninguno de sus funcionarios, mientras las Escuelas no se arreglen! Realice ese programa el ministro de la Gobernación, y habrá hecho por la salud de España más que con un centenar de leyes nuevas. Lo demás es andarse por las ramas y hablar para entretener a la galería de incautos.



**Nuevos nombramientos.**— Han sido nombrados alcalde presidente del Ayun-

tamiento de Madrid, el excellentísimo señor don Joaquín Ruiz Jiménez, que ya ha desempeñado otras veces este cargo con general aplauso; y Delegado regio de Primera enseñanza, a D. José Fernández Cancela, que en la Junta municipal de Madrid ha demostrado su competencia y entusiasmo en los asuntos de enseñanza.



**Conkursillo.**—El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 16 del actual publica el anuncio del concursillo para proveer, entre los Maestros de esta Corte, la Escuela unitaria de niños establecida en la calle del León, número 30, y una desdoblada de niñas que funciona en régimen de enseñanza graduada en la plaza de Nicolás Salmerón, número 3.

El plazo para solicitarlas termina el día 31.



**Peligros de las excedencias.**—Atraídos y seducidos por las grandes facilidades que se han dado para obtener las excedencias, son muchos los que las han pedido creyendo que, pasado el primer año, podían volver el día que quisieran.

Y así es en efecto: legalmente pueden volver el día que quieran, pero de hecho tienen que esperar vacantes, y éstas no se presentan en todos los momentos. Así se da el caso triste de muchos que piden el reingreso y tardan en obtenerlo mucho más de lo que desearían y de lo que habían pensado.

Y esas dificultades aumentarán de día en día, porque el número de excedentes en los últimos tiempos ha crecido de una manera extraordinaria.



**Un coto social de previsión.**—Se proyecta fundar en Boiro (Coruña), un coto social de previsión, que comprenda la plantación de una gran parcela de limoneros y naranjos, colocando entre ellos un buen número de colmenas de diferentes sistemas; la de otra apropiada de viñedo; una pequeña granja de ensayo; un vivero forestal gratuito para el Ayuntamiento, y un campo de experimentación agrícola.

El ilustrado Maestro nacional, D. Luis Cereijo León, autor de esta iniciativa, en la cual pone todos sus cariños y entusiasmos, con la cooperación de las autoridades, ha organizado en las clases nocturnas para adultos un ciclo de conferencias a cargo de la cátedra ambulante de La Coruña, que está subvencionada por el Consejo provincial de Fomento.

Inauguráronse estas lecciones el 26 de noviembre, desarrollando el conferenciante el tema «Conveniencia de la repoblación forestal y utilidad del coto social».

El ingeniero jefe del distrito forestal de Coruña-Pontevedra, D. Rafael Areses, ofreció al Sr. Cereijo su decidido apoyo para la realización de su simpático proyecto.



**En la Sociedad Geográfica.**—El lunes pasado se celebró una sesión solemne en la Sociedad Geográfica en homenaje a nuestro sabio y admirado amigo D. Ricardo Bertrán y Rózpide, recientemente jubilado como Profesor de Geografía en la Escuela Superior del Magisterio.

Hizo un merecido elogio del Sr. Bertrán el Bibliotecario de la Sociedad, señor Blázquez; habló elocuentemente el Sr. Bergamín y dió las gracias el homenajeado.

Fué una fiesta brillante, de justicia y de admiración al sabio Profesor, a quien enviamos también nuestro saludo de entrañable afecto.



**El Dr. Petit.**—Enviado por el Instituto Pasteur, de París, ha venido a Madrid el Dr. Petit para asistir a la fiesta organizada en el Ateneo, en celebración del centenario del natalicio del inmortal hombre de ciencia Dr. Pasteur.

Hemos oído y aplaudido al Dr. Petit en el Ateneo, y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo en gracia a las atenciones que ha tenido siempre para los Maestros españoles que, a su paso por París, han tenido ocasión de visitar el Instituto Pasteur, acompañados siempre por el simpático hombre de ciencia que ahora nos visita.

Celebraremos que el viaje le sea agradable, tanto como a nosotros su presencia en tierra española.

## Ecos del Magisterio

**Silencio e impotencia.**—Lillo Rodelgo ya no canta amores al Maestro y a la Escuela; Onieva reclama el látigo de la indignación para los detractores de una y otra, después de ocultar su triunfo literario, viéndole pasar inadvertido entre los que se propuso dar a conocer; Artiga vuelve al arzón su lanza maltrecha en sus acometidas a los batanes (monterillas); el clarín Casero no se deja oír; la Asociación Nacional, apagados sus ardores bélicos del año veinte, cual otras huestes de Bernardo del Carpio, fué tragada por la tierra, y las Provinciales, en su abulia, no dan señales de vida.

Y así todo, el Maestro languidece en esas pocilgas de casa y Escuela; a José Miguel le entierran todos los días, envuelto en la bruma del desprecio social, en el hoyo negro de «Castrido»; y la hidra feroz de un gobernador desaprensivo del norte de España muestra sus garras afiladas, amedrentando una vez más al sufrido Magisterio.

Y el Estatuto no se reforma, ni se nos pagan los atrasos del material de adultos, ni se remunera ese trabajo en que cualquier «babiano» gana otro tanto, ni se nos equipara a los demás funcionarios del Estado, ni el Colegio de Huérfanos cristaliza en santo amor y bendita caridad para los que tanto preconizamos, día por día, la excelsitud de tan santas virtudes. Ni..., pero a qué seguir.

Entonemos a coro el mea culpa; pero... que en el año próximo vayamos de una vez ¡al río o a la puente!

Y a tí, Maestro rural, en tanto, desde tu Escuela húmeda y casa sombría, mira el níveo sudario coronando la montaña; las alondras plegar sus alas, que, alejándose, ya no elevan tu espíritu; oye cómo silva el aquilón glacial y recio, que arranca sus últimas hojas al árbol, donde tus hijos escondían su desnudez en el pasado estío, y échate impotente en brazos del implacable infierno, que será el mejor «incentivo» a tu dolorido cuerpo y a las penas de tu alma.

JOSE MIGUEL PEINADO ARANA

“ENTRE MONTAÑAS”

Ejemplar, 5,00 pesetas.

# Asamblea de Profesores de Normales

El domingo, como ya hemos dicho, a las once de la mañana, con representaciones de todas las Escuelas Normales, dieron comienzo los trabajos de la Asamblea anual de la Asociación de Profesores de Escuela Normal.

En la primera sesión se nombró la Mesa que ha de dirigir los debates, formada por el Director de la Normal de Albacete, D. José María Lozano, y Vicepresidentes a la Srta. Pérez Solsona y Sr. Albols, levantándose acto seguido la sesión, a petición de la Srta. Alfaya, en prueba del sentimiento que ha causado en todo el Profesorado la muerte de la ilustre Profesora de la Escuela Superior del Magisterio doña Magdalena Fuentes, cambiándose después impresiones sobre el homenaje que se proyecta en recuerdo de la ilustre Maestra.

El lunes, con asistencia de mayor número de asociados, se celebró la segunda sesión de esta interesante Asamblea.

Preside la Srta. Pérez Solsona, y actúan como secretarios los Sres. Criado y Menéndez.

Empieza la discusión al tema primero, que trata de los «Medios inmediatos factibles en nuestra realidad docente, que pueden evitar la despoblación de las Escuelas Normales».

El Director de la Escuela Normal de Albacete, D. José María Lozano, estudia el tema y presenta unas conclusiones que son muy discutidas, interviniendo casi todos los asambleístas, y se acuerda lo siguiente:

*Medios directos.*—1.º Que se concedan becas y matrículas gratuitas a todos los alumnos que sigan sus estudios en las Normales de ambos sexos.

2.º Reválida-oposición al concluir la carrera, formándose una lista de los nuevos Maestros con derecho a ser colocados en propiedad y por su orden en las Escuelas vacantes correspondientes. No obstante, hacer firmes las conclusiones aprobadas en la Asamblea anterior y que fueron entregadas al ministro.

3.º Dotación de las plazas de Maestros nacionales con un sueldo mínimo de 3.000 pesetas, a fin de equipararlos económicamente a los funcionarios públicos, pe-

ro a condición de que no puedan estar más de cinco años en una misma categoría. Lo relativo a sueldos de Maestros y colocación inmediata se acuerda por unanimidad, que debe tener preferencia a toda otra petición.

4.º Propaganda activa de la carrera del Magisterio, en todas las formas posibles, para procurar atraer a las Normales la juventud española, hoy dispersa y desaprovechada para la cultura general.

5.º Ensayo de Residencias escolares educadoras, de modo que la formación de los normalistas becarios no constituya para las familias un agobio económico, ni un problema de abandono del estudiante en medio de los peligros de la ciudad.

*Medios indirectos.*—1.º Necesidad de poseer el título de Maestro para la práctica de oposiciones a los destinos vacantes en Correos, Telégrafos, Hacienda, Estadística y demás similares.

2.º Durante el servicio militar, que se destine a las Escuelas de los regimientos a los soldados que sean Maestros, dividiendo dichas Escuelas en tantas secciones como titulados haya, y concediendo a éstos la exención de todo otro servicio.

3.º Validez, sin distinciones ni salvaduras del Bachillerato y el Magisterio, para el ingreso a los estudios superiores de Facultad que se realizan en las Universidades.

La Asamblea, por unanimidad, acuerda protestar contra la orden del gobernador y Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Orense, encargando a la Guardia civil de la inspección de las Escuelas primarias.

Comisiones del seno de la Asamblea visitaron al Ministro y al Director general de Primera enseñanza, quienes ofrecieron asistir a algunas sesiones y su firme apoyo a las demandas formuladas por el profesorado normalista.

---

**Manual del Maestro**

*Ejemplar, 3,50 pesetas.*

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**Diciembre 18.**—Real orden otorgando las autorizaciones ministeriales necesarias para que puedan constituirse legalmente las Sociedades de Maestros que se mencionan.—(7 agosto).

—Otra nombrando a D. Adolfo Bonilla San Martín Presidente de los Tribunales de oposiciones, a las Cátedras de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho de los Institutos de Avila, Mahón y Albacete, turno de Auxiliares, y del de Cabra, turno libre.—(14 diciembre).

—Otra nombrando Auxiliar de Ciencias del Instituto de León a D. Angel Suárez Eusa.—(12 diciembre).

—Otra ídem a D. Juan Pogonosti Martín Profesor numerario de Caligrafía del Instituto de Oviedo.—(12 diciembre).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(12 diciembre).

—Otra disponiendo se amortice una plaza de Catedrático de Anatomía descriptiva y Embriología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla y que quede encargado de la enseñanza de la misma D. Daniel Cándido Mezquita y Moreno.—(13 diciembre).

—Otra ídem ídem de Técnica anatómica, primero y segundo curso, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, y que queden encargados de dicha enseñanza, por acumulación, los Catedráticos de la citada Universidad Casimiro Torre y Sánchez-Somoza y Alejandro Rodríguez Cadarso.—(13 diciembre).

—Otra ídem ídem de Técnica anatómica, primero y segundo curso, de la Facultad de Medicina establecida en Cádiz, y que queden encargados de dicha enseñanza, por acumulación, los Catedráticos de la misma Facultad D. Tomás Castro y Barba y D. Fernando Muñoz Romero.—(13 diciembre).

**Diciembre 19.**—Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII a los Sres. D. Calixto Valverde y Valverde y D. Aniceto Marinas y García.—(17 diciembre).

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Inspector general de Primera enseñanza a D. Rufino Cano Rueda.—(17 diciembre).

—Otro ídem ídem de Inspector general de enseñanza a D. Javier Bores y Romero.—(17 diciembre).

—Otro ídem ídem de Inspector general de Instrucción pública y especial de Escuelas Industriales y de Artes e Industrias a D. Rafael Comenge y Dalmau.—(17 diciembre).

—Otro ídem ídem de Rector de la Universidad de Sevilla a D. Joaquín Hazñas y de la Rúa.—(17 diciembre).

—Otro ídem ídem de Delegado regio de Primera enseñanza de Madrid a D. Antonio Herrera y Gutiérrez.—(17 diciembre).

—Otro ídem ídem de la provincia de Guipúzcoa a D. Adrián de Loyarte.—(17 diciembre).

—Otro nombrando Inspector general de Primera enseñanza a D. Tomás Elobieta y Artaza.—(17 diciembre).

—Otro ídem Inspector general de enseñanza a D. Pedro Vicente Buendía y García.—(17 diciembre).

—Otro ídem Inspector general de Instrucción pública y especial de Escuelas Industriales y de Artes e Industrias a D. Ramón Gasset y Chinchilla.—(17 diciembre).

—Otra ídem Rector de la Universidad de Sevilla a D. Feliciano Candau y Pizarro, Catedrático numerario de dicha Universidad.—(17 diciembre).

—Otro ídem Delegado regio de Primera enseñanza de Madrid a D. José Fernández-Cancela y Martínez.—(17 diciembre).

—Otro ídem ídem de la provincia de Guipúzcoa a D. Javier Peña y Veamunguía.—(17 diciembre).

—Otro ídem Vocal del Patronato del Instituto Nacional de Anormales a don Fernando Redondo y Aparicio.—(17 diciembre).

—Otro ídem ídem del Instituto Nacional de Sordomudos y Ciegos a D. Manuel Salvadores y Blas.—(17 diciembre).

—Otro ídem Inspector general, Jefe superior de Administración civil, del Cuerpo de Ingenieros geógrafos, a D. Eduardo Escribano y García.—(17 diciembre).

—Otro ídem ídem, Jefe de Administración civil de primera clase, del Cuerpo de Ingenieros geógrafos, a D. Juan López Lezcano.—(17 diciembre).

—Otro ídem Ingeniero Jefe de primera clase, Jefe de Administración civil de segunda clase, del Cuerpo de Ingenieros geógrafos, a D. Alejandro García de Arbolleya y Gutiérrez.—(17 diciembre).

—Otro ídem Consejero nato del Ser-

vicio Geográfico al Inspector general del Cuerpo de Ingenieros geógrafos D. Juan López Lezcano.—(17 diciembre).

—Otro ídem Ingeniero Jefe de segunda clase, Jefe de Administración civil de tercera clase, del Cuerpo de Ingenieros geógrafos, a D. Jenaro Pérez Conesa.—(17 diciembre).

—Otro declarando jubilado a D. Mariano Reymundo Arroyo, Catedrático numerario y Director del Instituto general y técnico de Salamanca.—(17 diciembre).

—Otro concediendo honores de Jefe de Administración civil, con exención de toda clase de derechos, al Topógrafo mayor D. Nicolás Tomás González y Sánchez-Tirado, jubilado.—(17 diciembre).

—Otro ídem la construcción de dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, en Valdealgorta (Teruel).—(17 diciembre).

**Diciembre 20.**—Real decreto dictando reglas acerca del plan de estudios hoy vigente en las Facultades de Ciencias de nuestras Universidades.

—Otro relativo a la construcción de edificios destinados a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

—Otro aprobando el Reglamento orgánico del Cuerpo de Secciones administración de esta orden en la «Gaceta», la

—Real orden disponiendo que ingresen en el Cuerpo de funcionarios de Secciones administrativas de Primera enseñanza, cubriendo plazas vacantes, los señores que se mencionan.

—Otra ídem que subsista la actual distribución del personal de Secciones administrativas de Primera enseñanza, con la excepción reglamentaria de asignar cuatro funcionarios a cada una de las Secciones de Cuenca, Palencia y Valladolid.

### 11 NOVIEMBRE.—O.—CONCURSO DE DIRECCIONES DE GRADUADAS.

Se anuncian a concurso especial de traslado las plazas de Directoras de las Escuelas graduadas de niñas de Madrid, establecidas en la calle de Luis Cabrera, número 38; El Espinar (Segovia); Avila, y la del primer distrito de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), y las plazas de Directores de las Escuelas graduadas de niños de Madrid, establecidas en la calle de doña Urraca, número 1; Mahora (Albacete); Villa de Don Fadrique (Toledo); Caravaca, titulada «El Salvador» (Murcia); Piedrabuena (Ciudad Real), y la del distrito segundo de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días en las Secciones administrativas.

Las disposiciones aplicables a este con-

curso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se puede solicitar más que una de las vacantes, debiendo las Secciones rechazar las que contraríen este requisito, y que los concursantes no podrán alegar condiciones distintas a las que en ellos concurren al tiempo de publicarse esta convocatoria.—(Gaceta 24 noviembre).

**11 NOVIEMBRE.—CIRCULAR.**—Para el debido cumplimiento de lo acordado por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, y a los efectos del pleito número 3.420, promovido por doña Eulalia Leal Macedo, contra las Reales órdenes de 23 de mayo y 24 de junio de 1920, sobre derechos que la legislación vigente y la convocatoria de sus oposiciones le conceden, sirvanse VV. SS. remitir a esta Dirección general, a la mayor brevedad posible, relación expresiva o negativa, en otro caso, de las Maestras opositoras del año 1920 que hubieran sido nombradas con anterioridad a las opositoras de 1918, consignando las fechas, los destinos y los sueldos respectivos, con determinación, en su caso, de la «Gaceta» o del «Diario Oficial» en que hubieren sido publicados dichos nombramientos.—(Gaceta 24 noviembre).

**12 NOVIEMBRE.—R. O.**—En virtud del concurso convocado por el párrafo 6.º de la Real orden de 16 de agosto último, inserta en la «Gaceta» del 22 y de lo dispuesto sobre ampliación de plazas al mismo por la de 7 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Nombrar a doña Petra Gómez Vacas y a doña Amalia Ladrón de Guevara, Maestras de la Sección maternal de la Escuela nacional que en Córdoba dirige doña Lucía Centeno; a doña Aurelia Morcillo Rodríguez y a doña María del Pilar Lasada e Irigoyen Maestras de la Sección maternal de la Escuela que se establezca en Granada; a doña Francisca Sánchez Lozano y doña María de los Dolores Trapero Calleja, Maestras de la Sección maternal de la Escuela de párvulos que en Jerez de la Frontera dirige doña Luisa Regife; a doña Brígida Puig García y a doña Josefa Ripoll Orozco Maestras de la Sección maternal del grupo «Cervantes», de Valencia, y a doña Pabla Soler Bastero y doña Consuelo Pomar Ubeda, Maestras de la Sección maternal de la Escuela nacional que en Zaragoza dirige doña Patrocinio Ojuel.

2.º Declarar vacantes las Escuelas, que respectivamente sirven las interesa-

da, en Montoro (Córdoba), Mallén (Zaragoza), Agrón (Granada), Viator (Almería), Arcos de la Frontera (Cádiz), Cuéllar (Segovia), Algemesí (Valencia), Turis (Valencia), Fuendejalón (Zaragoza) y Tauste (Zaragoza).—(Gaceta 21 noviembre).

**15 NOVIEMBRE.—R. O.—ASCENSO DENEGADO.**—En la instancia formulada por doña Gracia Farrás, sustituida, vuelta al servicio activo, que solicita su ascenso a 3.000 pesetas y que se le adjudique número en el Escalafón:

Resultando que dicha Maestra venía figurando en la serie segunda de las establecidas por Real orden de 16 de marzo de 1920, como procedente de las oposiciones restringidas celebradas por convocatoria de 13 de febrero de 1915:

Resultando que la señora Farrás ascendió al sueldo de 2.500 pesetas en 1.º de abril de 1920, por hallarse comprendida en la citada serie:

Resultando que por Real orden de 26 de febrero de 1920 se le concedió la sustitución, pasando a dicha situación en 30 de abril del mismo año, cuando contaba un mes de servicios en la categoría de 2.500 pesetas:

Resultando que la Maestra señora Farrás ha vuelto al servicio activo de la enseñanza en 7 de marzo de 1921:

Considerando que no le es de abono para el Escalafón el tiempo que ha permanecido en la situación de sustituida, S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se clasifique a la señora Farrás con la antigüedad en el sueldo de 2.500 pesetas correspondiente a la fecha de 7 de febrero de 1921, comprendido así el mes que sirvió en dicha categoría antes de su sustitución.

2.º Que no ha lugar a adjudicarle el sueldo de 3.000 pesetas, por su situación en el Escalafón.—(Gaceta 22 noviembre).

**15 NOVIEMBRE.—R. O.—REHABILITACION.**—En el expediente incoado por doña Guadalupe Pueyo, Maestra de la Escuela de la fundación «F. Blanco de Cee», Coruña, quien solicita su rehabilitación para ingresar en el Magisterio nacional:

Resultando que en 28 del mismo mes y año la señora Pueyo abandonó su destino, sin que se justifique en su expediente la renuncia del mismo por el ilustrísimo señor Rector, única Autoridad competente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se desestime la petición de la señora doña Guadalupe Pueyo.—(Gaceta 22 noviembre).

**15 NOVIEMBRE. — O. — SUSTITUCION.**—Se acuerda desestimar la solicitud de sustitución a doña María de Cas-

tro, Maestra de Cuevas Labradas.—(Boletín Oficial 1.º diciembre).

**15 NOVIEMBRE.—O. — DIRECCIÓN DE GRADUADA.**—En el expediente promovido para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de Atarfe (Granada),

Teniendo en cuenta que D. Salvador Fernández Criado, además de las condiciones primera y segunda reúne la preferente de estar incluido en las tercera, cuarta y sexta, ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Atarfe (Granada) a D. Salvador Fernández Criado, y que, a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 3 diciembre).

**16 NOVIEMBRE.—R. O.—EL LIBRO DE LA PATRIA.**—No habiendo podido adelantar en sus trabajos el Jurado calificador del concurso abierto para elegir un libro dedicado a dar a conocer a los niños lo que es y representa España y hacerla amar, por diferentes incidencias surgidas, entre ellas la de haber sido sustituido por su estado de salud el Presidente que se designó; y teniendo en cuenta que la importancia y extensión de la labor a realizar requiere un plazo que, aunque forzadamente ha de ser corto, por hallarse relacionado el concurso con la fecha de vigencia de la actual ley de Presupuestos, permita un completo estudio de los trabajos presentados,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto conceder para emisión de su informe, por el Jurado referido, un nuevo plazo, que terminará el día 15 de febrero de 1923.—(Gaceta 21 noviembre).

**16 NOVIEMBRE.—R. O. SECCIONES ADMINISTRATIVAS.**—En el expediente instruido a D. Pío Ojea Fernández, funcionario del Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza con destino en Orense,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto aceptar en sus propios términos la propuesta del Jefe de la Sección administrativa de Orense, instructor del expediente, imponiendo al Sr. Ojea el traslado de destino y residencia con ocasión de vacante, una vez cumpla la segunda parte de la corrección, es decir, una vez transcurran los seis meses de suspensión de empleo y sueldo que procede aplicarle en cumplimiento del párrafo quinto del ar-

título 60 del precitado Reglamento.—(Gaceta 26 noviembre).

**17 NOVIEMBRE.—R. O.—GRATIFICACION A PROFESORES DE RELIGION.**—Consignada en el capítulo 7.º, artículo 1.º, concepto 7.º, la cantidad de 25.000 pesetas para gratificación por acumulación de clases a los Profesores de Religión de Institutos que presten servicio en las Escuelas Normales:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, siendo en total cincuenta Profesores de Religión de los Institutos que desempeñan además la clase en las Escuelas Normales, se conceda a cada uno de ellos la cantidad de 500 pesetas, previa petición y justificación por medio de certificaciones expedidas por los respectivos Jefes de los Establecimientos en que presten sus servicios.—(Gaceta 26 noviembre).

**18 NOVIEMBRE.—R. O.—ESCALAFON.**—En el expediente incoado por don Joaquín María Rodríguez Rodríguez, quien solicita reconocimiento de servicios en propiedad y mejora de puesto en el Escalafón:

Resultando que mediante concurso de interinos el Sr. Rodríguez obtuvo la Escuela nacional de Cambas-Aranga (Coruña), de la que se posesionó en 27 de mayo de 1919, cesando en la misma el 31 de julio del mismo año, por haber pasado a servir la de la Fundación «F. Blanco de Cée», con autorización de la Dirección general de Primera enseñanza:

Considerando que al cesar en la Escuela nacional Cambas-Aranga (Coruña) para servir la de «F. Blanco de Cée», los mayores beneficios que puede obtener son los que conceden la Real orden de 21 de enero de 1916, o sea la situación de excedencia ilimitada, conservando su lugar relativo en el Escalafón del Magisterio:

Considerando que este lugar le fué asignado por Real orden de 16 de enero de 1921, que sólo puede impugnarse por el procedimiento contencioso-administrativo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se desestime la petición de D. Joaquín María Rodríguez.—(Gaceta 22 noviembre)

**18 NOVIEMBRE.—R. O.—MAESTROS DEL PROTECTORADO.**—Visto el expediente incoado por doña Julita Pérez Jiménez, en solicitud de que se le reconozcan servicios prestados como Maestra de la zona del Protectorado de Marruecos, a los efectos de jubilación; y

Teniendo en cuenta que las disposiciones vigentes en Instrucción pública no autorizan la pretensión de la interesada y que ésta sirve Escuela afecta al Protectorado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se signifique así al Ministerio de Estado, haciéndola presente además que en todo caso será oportuno hacer las declaraciones legales procedentes al reingresar la interesada en el Magisterio nacional.—(Gaceta 3 diciembre).

**25 NOVIEMBRE.—R. O.—PROFESORA DE MATEMATICAS.**—Se ha acordado:

1.º Que se anuncie en concurso previo de traslado por término de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta orden en la «Gaceta», la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

2.º Sólo podrán aspirar a dicha plaza, mediante el presente concurso, las Profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Maestras adscritas a la Sección de Estudios, denominada de Ciencias, y que posean el título profesional correspondiente, requisito indispensable que habrá de hacerse constar en la hoja de servicios de cada concurrente, no admitiéndosele como tal en caso contrario.—(Gaceta 15 diciembre).

**28 NOVIEMBRE.—O.—INSPECCIONES VACANTES.**—Se ha acordado:

1.º Anunciar por término de ocho días naturales a contar desde la inserción de esta orden en la «Gaceta», un concurso entre Maestros Normales, procedentes de la indicada Escuela, que se encuentren en expectación de destino, para proveer siete plazas de Inspectores de Primera enseñanza: dos en León, dos en Lugo y una en cada una de las provincias de Teruel, Gran Canaria y Soria.

2.º Los concursantes que soliciten alternativamente una u otra plaza, cuidarán de determinar en sus respectivas instancias el orden con que las prefieren, pues de no hacer esta aclaración se entenderá que, indistintamente, solicitan una u otra, y si se diere el caso de ser nombrados para una de ellas habrán de desempeñarla.

3.º El orden de preferencia será el determinado por el número que cada aspirante hubiere obtenido en la lista de prelación para cubrir plazas de Pedagogía e Inspectores de Primera enseñanza, formada por la expresada Escuela al finalizar el curso en que terminaron sus estudios, siendo preferidos, entre concurrentes que pertenezcan a dos cursos distintos, los que lo sean de promoción más antigua.—(Gaceta 15 diciembre).

**1.º DICIEMBRE.—R. O.—GRADUACION DE ESCUELAS.**—S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer.

1.º Que se consideren graduadas o ampliadas las Secciones en las Escuelas

que figuran en la relación que se acompaña.  
 2.º Que la graduación o ampliación de Secciones tenga carácter provisional hasta tanto se cumplimente la mencionada Real orden de 18 de agosto de 1917, a cuyo efecto se concede un plazo de dos meses, a contar desde el día de la publicación de la presente, no pudiéndose elevar a definitiva la concesión sin que se cumpla el expresado requisito.—(Gaceta 1.º diciembre).

**Relación a que se refiere.**

Masnou (Barcelona), niños, 3 secciones se crean 2 con 100 pesetas, a base de una unitaria.

Idem (ídem), niñas, 3 secciones, se crean 2 con 100 pesetas, ídem.

Santoña (Santander), niños, 6 secciones se crean 3, aumento de dos secciones (Real orden de 28 de marzo de 1913).

Idem (ídem), niñas, 4 secciones se crea una, aumento de una sección.

**1.ª DICIEMBRE.—R. O.—CREACION DE ESCUELAS.**—Vistos los expedientes promovidos por los Ayuntamientos a que se refiere la relación adjunta sobre creación de Escuelas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se creen con carácter provisional las Escuelas a que se refiere la relación adjunta, según se expresa en ella.

2.º Que por las respectivas Autoridades municipales e Inspecciones provinciales de Primera enseñanza, se tenga muy en cuenta lo establecido en las disposiciones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª de dicha Real orden y en la de 5 de noviembre de 1917 («Gaceta» del 10), procurando el más exacto cumplimiento de esos preceptos. Además, las Inspecciones, terminado el plazo de dos meses, darán cuenta de aquellas Escuelas respecto a las cuales hayan remitido el acta, con expresión de las causas.—(Gaceta 13 diciembre)

**Relación de las Escuelas a que se refiere la Real orden de fecha 1.º de diciembre de 1922.**

Allariz (Orense), Seoane, una mixta para Maestro.

Amés (Coruña), Cobas, una mixta para Maestro.

Arbucias (Gerona), Iuanet, una mixta para Maestra.

Bádenas (Teruel), Bádenas, una unitaria de niños, la mixta existente conviértese en niñas.

Baltar (Orense), Meaus, una mixta para Maestro.

Baños de Molgas (ídem), Guede, una mixta para Maestro.

Idem (ídem), Poedo, una mixta para Maestro.

Bembibre (León), Bembibre, una unitaria de niños.

Biar (Alicante), Biar, dos unitarias de niños y una de niñas.

Blancos (Orense), Fuentearcada, una mixta para Maestro.

Collunga (Oviedo), Pernús, una unitaria de niños, la mixta existente conviértese en niñas.

El Campillo (Teruel), El Campillo, una unitaria de niñas, la mixta existente conviértese en niños.

El Frasno (Zaragoza), Aluenda, una mixta para Maestro.

Endrimal (Salamanca), Casillas de Monleón, una mixta para Maestra.

Ezcurra (Navarra), Ezcurra, una unitaria de niñas, la mixta existente conviértese en niños.

Fonsagrada (Lugo), Villalba, una mixta para Maestro.

Lousame (Coruña), Filgueiras, una mixta para Maestra.

Massamet de la Selva (Gerona), Martorell de la Selva, una mixta para Maestra.

Mondariz (Pontevedra), Troncoso, una unitaria de niñas, la mixta existente conviértese en niños.

Nava (Oviedo), Cuenya, una unitaria de niños, la mixta existente conviértese en niñas.

Noceda del Bierzo (León), Barrio de la Vega, una mixta para Maestro.

Olalla (Teruel), Olalla, una unitaria de niños, la mixta existente conviértese en niñas.

Perafort (Tarragona), Puigdelfi, una mixta para Maestra.

Pol (Lugo), Lua, una mixta para Maestro.

San Pablo de Seguríes (Gerona), San Pablo de Seguríes, una unitaria de niñas, la mixta existente conviértese en niños.

Santoña (Santander), Dueso, una mixta para Maestra.

Sarreaus (Orense), Pazos, una mixta para Maestro.

Idem (ídem), Freijo, una mixta para Maestro.

Tiana (Barcelona), Mallorquinas, una mixta para Maestro.

Torre de Arcas (Teruel), Torre de Arcas, una unitaria de niños, la mixta existente conviértese en niñas.

Trasmiras (Orense), Villaseca, una mixta para Maestro.

Idem (ídem), Villaderrey, una unitaria de niñas, la mixta existente conviértese en niños.

Vilanova de la Menga (Gerona), Pedret-Marsá, una mixta para Maestro.

Villahizan de Treviño (Burgos), Villahi-

zan de Treviño, una unitaria de niñas, la mixta existente conviértese en niños.

Villanueva del Rebollar (Teruel), Villanueva del Rebollar, una unitaria de niños, la mixta existente conviértese en niñas.

## NOMBRAMIENTOS

**MURCIA.**—Se nombran por este Rectorado para la Escuela de Montilleja (Albacete) a D. Pedro Marín Oñate, número 30 de la propuesta del Tribunal; para La Gazapocha (Murcia), a D. Florencio Castillo Hernández, número 29; para Molinicos (Albacete), a doña Joaquina Martínez Vidal, número 26.

**VALENCIA.**—Se ha expedido nombramiento para la Escuela nacional de niñas de Algemesí, a favor de doña Sofía Fornas Navarro, a quien le corresponde esta plaza por tener el número 51 de la propuesta del Tribunal y el número 1 para cubrir vacante.—(Gaceta 17 diciembre).

**VALLADOLID.**—Con esta fecha se nombra por este Rectorado Maestra en propiedad de la Escuela nacional de niñas de Villasarracino, en la provincia de Palencia, a doña Juana Peña San Román, número 67 del Cuerpo de aspirantes.

**AVILA.**—Grupo C.—Número 278; don Jacinto Martín Vadillo; se le adjudica la Escuela de Gallegos de Altamires.

**BURGOS.**—Grupo C.—Núm. 605, don Francisco Feria López de Samarra; se le adjudica la Escuela de Vallejera.

**GRANADA.**—Grupo C.—Don Bernabé Marín Sánchez, con tres años, cinco meses y ocho días de servicios, se le nombra para la Escuela de Serval, anejo de Montefrío, con esta fecha.

**GUADALAJARA.**—Grupo B.—Número 41, doña Severa Consuelo Pérez; se le adjudica la Escuela de Jodra del Pinar.

Número 43, doña Ascensión Gómez Ledesma, para Aranzueque.

Número 47, doña Modesta Jiménez Santa Cruz, para Morillejo.

La aspirante número 46, doña María Aurora García, no se le nombra porque solicitó Escuelas determinadas, ninguna de las que se adjudican.

**HUESCA.**—Grupo C.—Núm. 245, don Joaquín Basara Martí; se le adjudica la Escuela de Serveto.

Número 234, D. Santos García Jimeno; se le adjudica la Escuela de Serveto.

Número 236, D. Modesto Cabezas Fernández; se le adjudica la Escuela de Mouflorite.—(Gaceta 18 diciembre).

## SECCIONES ADMINISTRATIVAS

**CIUDAD REAL.**—Por abandono de destino, comunicado a esta Sección por el Inspector de Primera enseñanza de la segunda zona, ha sido dado de baja en las listas de interinos de esta provincia, con la pérdida de todos sus derechos el Maestro D. Pedro Ojeda Calzada, incluido en el grupo C, con un año, cinco meses y un día de servicios, que venía desempeñando en tal concepto de interino, la Escuela nacional de niños de Torre de Juan Abad.

Lo que, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes, se hace público en este periódico oficial para conocimiento del interesado y de las demás Secciones administrativas, a los efectos reglamentarios.

## VACANTES

**VALENCIA.**—De conformidad con lo dispuesto en la condición 18 y a los efectos de la 19 de la Real orden de 23 de febrero de 1920, se anuncian las siguientes Escuelas nacionales del distrito universitario de Barcelona, para que puedan ser elegidas por los Maestros opositores en expectación de destino correspondientes a este Rectorado de Valencia.

### *Provincia de Barcelona*

Olván y Vilada.

### *Provincia de Tarragona*

La Figuera y Pasanant.

### *Provincia de Baleares*

Costitx, San Antonio Abad, San José y Ariany (Ayuntamiento de Petra).

Los Maestros opositores que tienen derecho a la elección de las ocho citadas Escuelas, son los siguientes:

Número 61 de la propuesta.—D. Manuel Pineda Lozano.

Número 62, D. José Mariano Castell.

Número 63, D. Antonio Benito Vinaixa.

Número 64, D. José Sirvent Baeza.

Número 65, D. Luis Pérez Enrich.

Número 66, D. Adolfo Valero Cervera.

Número 67, D. Fernando Fluixá Parra.

Número 68, D. Rafael Marín Silvestre.

Lo que se hace público para que los citados Maestros dirijan instancias a este Rectorado dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», indicando el orden en que prefieren las mencionadas Escuelas; bien entendido que el interesado que deje de hacerlo así el Rectorado le adjudicará una de ellas, sin ulterior reclamación.—(Gaceta 17 diciembre).

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Han sido declarados excedentes D. Protasio Pinto, Maestro de Montoto (Palencia); doña Ramona Iglesias, de Escofín (Huesca), y doña Teresa Navarro, de Llachos (Lérida).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. José Batel.

—Se jubila por edad a D. Luis Villaverde, Maestro del Patronato F. Blanco, de Cee (Coruña).

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Argimiro Dorado, Maestro de Yebra (Guadalajara), y a D. Juan Manresa, de Alfés (Lérida).

—Se conceden las gracias de Real orden a D. Pedro González Marín, Maestro de Infantes (Ciudad Real).

—Se separa definitivamente del Magisterio a D. Tomás Monroy, Maestro de Siero de la Reiea (León).

—Se suspende de medio sueldo por un mes a doña Carmen Beltrán, Maestra de Cáceres.

—Se indulta de la pena de separación del Magisterio a D. Rafael Chinchilla Millego.

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, de D. Cecilio Marañez Nieto, Maestro de Las Celadas (Burgos).

—Se separa del servicio por un año, con pérdida de la Escuela, a D. Félix Lobeiz, Maestro de Langa del Castillo (Zaragoza).

—Se declaran comprendidos en el caso primero del artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, a D. Félix Viso, Maestro de Mongay (Lérida), y a don Esturo Francisco Lorida, de Villameá (Jugo).

—Se declara incurso en el art. 171 de la ley de Instrucción pública a D. Gregorio Rodríguez, Maestro de Quintanapía (Burgos).

—Se impone a D. Mariano García Lorenzana, Maestro de San Félix de Babia (León), la pena sexta, en su grado medio, del Estatuto.

## CRONICA GENERAL

### De Marruecos

El parte oficial dice:  
«Durante el día de ayer se notó en la parte de nuestro frente de la Comandancia general de Melilla, comprendida entre Tizzi-Azza y Afrau, bastante movi-

miento en el enemigo, generalizándose fuego entre gentes beniuirriagueles y las otras territorio no ocupado, observándose incendio en algunos aduare. Estos últimos también tirotearon la avanzadilla de la posición de Afrau.

Grupos enemigos se acercaron a la posición de Sidi Mesaud, por estribaciones al norte de Negasp, siendo dispersados por el fuego de nuestra Artillería.

En la región occidental, sin novedad.»

—A última hora de esta tarde regreso a Buhafora el convoy que salió por la mañana para Tizzi-Azza. Las fuerzas fueron hostilizadas por el enemigo con fuego de cañón y de fusilería, ignorándose detalles.

Durante el avance y regreso del convoy, los aviadores arrojaron numerosas bombas, obligando a retroceder a los rebeldes.

El comandante general irá mañana a Buhafora.

—El convoy que salió esta mañana para Tizzi-Azza lo mandaba el coronel don Alfredo Coronel. Esta noche el comandante general, que se hallaba en el teatro, recibió un sobre cerrado, trasladándose en seguida a la Comandancia general, donde celebró una conferencia con el jefe del Estado Mayor.

Parece que el enemigo hostilizó más intensamente que ayer a las fuerzas que protegían el convoy. Ignórase si tuvimos bajas.

El general Sr. Ruiz Trillo y el coronel Sr. Gómez Morato, que debían asistir hoy a un Consejo de guerra, marcharon al campo.

### De Madrid

El Gobierno está preocupadísimo con el problema de Marruecos.

En la mañana de ayer se reunieron en el ministerio de Estado los señores Alba, Alcalá Zamora y Burguete. Tres horas duró la conferencia, y en ella el comisario superior leyó una Memoria que traía redactada, ilustrándola con explicaciones orales. Los ministros preguntaronle sobre diversos puntos que aparecen inconcretos, y el de la Guerra hubo de pedirle diversos datos complementarios, que luego recibió en su despacho oficial.



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

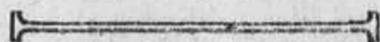
Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



**Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.**

